

CONVOCATORIA

La Dirección y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Villarreal, a través de Asesoría de Actividades y Proyección Comunal fiel a su objetivo de promover los valores culturales de nuestro país, convoca a los escolares, grupos y/o academias amantes del folclor al XVI FESTIVAL FOLCLÓRICO PROVINCIAL DE DANZAS PERUANAS E INTERNACIONALES - CANTO CRIOLLO Y II REGIONAL DE TONDERO Y MARINERA NORTEÑA, que se realizará en el Coliseo Petro Perú, de esta ciudad para lo cual cuenta con el Auspicio del I.N.C - Región Grau y la Dirección Regional de Educación – COTEF, amparándose en la R.M 775 – 98 del Ministerio de Educación

I FUNDAMENTO

La Institución Educativa Federico Villarreal de Talara desde 1992, anualmente organiza este certamen para lograr el encuentro de los cultores del folclor y de estos bailes, así como investigadores y artistas, a fin de relieves nuestros bailes tradicionales.

El concurso, promueve, preserva y defiende las manifestaciones coreográficas y musicales genuinas de las danzas nacionales y del tondero y marinera norteña, en los estilos peculiares que se practican en los pueblos. Este año La INSTITUCIÓN FEDERICO VILLARREAL se une a la difusión masiva del Tondero y Marinera Norteña y a la preservación de los vestidos tradicionales de la región Grau y del Norte Peruano.

Se unen a esta fiesta cultural folclórica, las Empresas e Instituciones de nuestra localidad, además el apoyo de:

- Unidad de Gestión Educativa Local Talara.
- Consejo Provincial de Talara
- Instituto Peruano del Deporte
- Cámara de Comercio y Turismo
- Federación de Periodistas

II BASES LEGALES

1.1 Ley General del Amparo Patrimonial Cultural N° 24047 art. 31

1.2 Ordenanza Regional N° 055 – 2005/GRR-OR 21-XI-20004.

1.3 Directiva Educativa R.D N° 008 – 2005/INC Piura-Declarado de Interés Cultural.

1.4 Resolución Directoral N° 011-2009/INC/DIREC.P

1.5 Plan de Trabajo de la I.E.P Federico Villarreal.

IV OBJETIVOS

4.1 Respetar y valorar en nuestra Provincia la práctica y el conocimiento de los bailes y danzas peruanas, y la difusión de la música, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

4.2 Fomentar la participación libre y espontánea de los niños, jóvenes y estudiantes a través del canto, el baile y la danza folclórica.

4.3 Ofrecer un espectáculo cultural netamente de identidad folclórica, propiciando un sentimiento de fraternidad y respeto entre estudiantes de las diferentes Instituciones de la provincia de Talara y de la región, consolidando la paz y la práctica de valores.

4.4 Propender mediante el Festival a la conservación y mayor difusión de las manifestaciones del arte folclórico nacional su mayor autenticidad dentro del marco de la Educación Nacional.

V DE LAS PARTICIPACIONES

5.1 Podrán participar Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia de Talara de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

5.2 Todas las delegaciones deberán, participar en el Acto Inaugural.

5.3 Para los grupos participantes, en Danzas consignarán en la Ficha de Inscripción, aparte de los datos solicitados, el nombre y la reseña de las danzas.

5.4 El tiempo de duración para la ejecución será de 10' minutos como máximo.

5.5 Cada I.E. participante deberá hacer llegar un CD con la grabación de la danza, minutos antes de la participación. Es permitido el acompañamiento musical.

5.6 En Canto Criollo, los participantes traerán su pista o su propio acompañamiento. El acompañamiento no es considerado en la calificación.

5.7 Los grupos de Danzas Peruanas e Internacionales y de Marinera coreográfica, estarán integradas por un mínimo de 06 parejas.

5.8 En Tondero y Marinera Norteña, podrán participar los educandos de las I.E de la Región Grau, SIEMPRE QUE NO TENGAN CARÁCTER PROFESIONAL NI HAYAN OBTENIDO PRIMER PUESTO EN SU CATEGORÍA de Concursos nacionales del Club Grau y Club Libertad de Trujillo, y en los Regionales en los que haya sido auspiciado por INC-Regio Grau.

5.9 Las Instituciones deberán participar en el acto inaugural, estar una hora antes para las coordinaciones respectivas.

5.10 Las Instituciones Educativas sólo podrán participar con una danza/ con una pareja en tondero y marinera /un grupo coreográfico marinera por categoría.

5.11 Cada Institución participante acreditará a un docente como responsable de la delegación, quien será el único nexo con los organizadores.

5.12 En Canto Criollo, los participantes lo harán en calidad de solistas y la interpretación será de un tema, respetando la estructura del mismo.

VI DE LAS INSCRIPCIONES

6.1 La inscripción debe ser solicitada formalmente por la Dirección de la Institución Educativa, adjuntando la ficha de inscripción, la misma que tiene carácter de Declaración Jurada.

6.2 Las inscripciones se efectuarán solamente ante la Secretaría de la Institución Educativa Federico Villarreal sito en la Avenida Grau 2002 – Talara – Piura
De 8 am. A 2pm y al fono 073 -382461
E-mail cepfv@terra.com.

VII CATEGORÍAS

Habrán 4 niveles de competencia.

7.1 Marinera y Tondero

- Infantes Hasta 06 años 11 meses 29 días solo marinera.
- Infantil de 07 a 12 años 11 meses y 29 días.
- Juvenil de 13 a 18 años
- Adultos de 18 para arriba

7.2 Danzas Peruanas – Danzas Internacionales y Marinera coreográfica.

- Inicial – Primaria – Secundaria
- Institutos, CEOS y Grupos Folclóricos.

7.3 Canto Criollo

- Primaria – Secundaria – Superior

VIII DE LAS FECHAS A REALIZARSE

FECHAS	HORA	MODALIDAD	CATEGORIA
25 JUNIO	4.PM	Marinera – Tondero (provincial- regional) Danzas Peruanas Danzas Internac. Canto Criollo	Juvenil - adultos Infantil- Adultos Infantil – adultos. juvenil
26 JUNIO	4 PM.	Marinera Tondero (provincial regional) Danzas Peruanas Danzas Internac. Canto Criollo	Infantes juvenil Infantes juvenil Adultos Infantil - adulto
03 JULIO	3PM.	GRAN FINAL	03 finalistas de cada categoría y modalidad.

IX CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.1 MARINERA - TONDERO

Aplomo	Personalidad y espontaneidad de la pareja.	25
Gracia	El garbo y donaire en la ejecución del baile	25
Coordinación	La comprensión no desprovista de naturalidad	25
Zapateo	La alegría y la comunicatividad en la fiesta, exige elegancia, ritmo y afinamiento.	25
TOTAL		100

9.2 MARINERA COREOGRÁFICA

Concepto	Elección y elaboración coreográfica del tema, significado de actualidad y/o interés general.	20
Coreografía	Calidad de los movimientos y pasos, su originalidad y el manejo del espacio	20
Equilibrio y armonía	Uso del espacio escénico, guardando armonía en el espacio coreográfico	20
Nivel de baile del elenco	La calidad y nivel de baile armónico de todos los integrantes, no debiendo destacarse individualismos	20
Presentación	Vestuario coherente y pertinente con el tema, así como los elementos escenográficos.	20
TOTAL		100

9.3 DANZA PERUANA

Expresión del manejo o contenido.	Alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero. Galanteo, garbo, elegancia y estilo	30
Armonía corporal rítmica	Armonía de pazos, mudanzas, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas ligadas al mensaje de la danza.	20
Información cultural	Explicar origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen, área de difusión. Glosa o reseña de la danza	15
Presentación	La vestimenta tradicional, uniformidad, autenticidad, porte, orden y disciplina	10
TOTAL		100

9.4 CANTO CRIOLLO

Interpretación	Concordancia del intérprete con el mensaje de la canción	30
Entonación	Afinamiento de la voz, correcta vocalización, ritmo y tiempo	30
Mensaje	Originalidad, melodía y compas	20
Presentación	Concordancia del estilo musical con el mensaje y la imagen que el intérprete proyecta.	20
TOTAL		100

9.4 DANZA INTERNACIONAL

Coreografía	Calidad de los movimientos y pasos, originalidad y manejo del espacio	25
Calidad interpretativa, musicalidad y ejecución	Sentido musical, sincronía y grado de complejidad rítmica, armonía entre los ejecutantes.	25
Idea o mensaje expresado	Sencillez y creatividad, al expresar un sentir alrededor de la composición coreográfica y el tipo de movimientos.	25
Vestuario	Diseño, creatividad, uso de colores y la concordancia con el tema interpretado y el mensaje.	25
TOTAL		100

X JURADO CALIFICADOR

10.1 El jurado estará integrado por personas versadas en el folclore nacional e internacional, siendo en su mayoría, representantes del INC, Dirección Departamental de Piura, su veredicto será inapelable bajo todo punto de vista.

10.2 Sus integrantes no tendrán relación familiar o de enseñanza con ningún participante debiendo quedar imposibilitado su participación como miembro del jurado. El parentesco se considera hasta el tercer grado de consanguinidad.

XI PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Primer Puesto (Marinera y tondero)
Banda y Escapulario, Trofeo de Oro y Diploma de Honor
Primer Puesto: Danzas, Coreografía, Canto Criollo
Trofeo de Oro y diploma de honor
Segundo Puesto Trofeo de Plata y Diploma de Honor.
Tercer Puesto – Trofeo de Bronce y Diploma de Honor.
Mejor Coreografía
Mejor Barra Primero y Segundo Puesto.

XII DISPOSICIONES GENERALES

12.1 Todo lo no comprendido en estas bases será resuelto por la comisión organizadora.

12.2 Cualquier reclamo para ser admitido deberá ser presentado por escrito y sustentado con la respectiva documentación, correspondiente a la Comisión Organizadora.

Blanca Andrade Ramírez
Asesora de Actividades

Carlos Ontaneda Zavala
Director


Rosita Amaya de Moreno
APAFA 2010


XVI

Festival Folclórico Escolar
Provincial de Danzas Peruanas e
Internacionales - Canto Criollo

II

Regional de Marinera -
Tondero y Coreografías





25 y 26 de Junio
Final: 3 de Julio
Talara

Coliseo PetroPerú - Talara

Calificado por el INC

www.festivalvillarreal.com